

EXTERNO (Para distribución general)

AU 138/95

15 de junio de 1995

Índice AI: MDE 13/10/95/s

Distr: AU/SC

Pena de muerte

IRÁN: Ahmed Bakhtari, de 40 años de edad

=====

Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, Ahmed Bakhtari se expone una vez más a ser ejecutado. Ahmed Bakhtari ya había sido objeto de una Acción Urgente anterior emitida el 6 de diciembre de 1993 (AU 428/93, MDE 13/15/93/s). Según la información recibida, ha sido condenado a muerte por segunda vez por un Tribunal Revolucionario en Teherán. Fue acusado, entre otras cosas, de actividades en favor de un grupo de oposición ilegal, sedición y robo a mano armada. La sentencia debe aún ser confirmada por el Tribunal Supremo de Irán.

INFORMACIÓN GENERAL

Según la información recibida por la organización en 1993, Ahmed Bakhtari, ingeniero agrónomo, fue detenido el 16 de febrero de 1992, juzgado en enero de 1993 y condenado a muerte por un Tribunal Revolucionario Islámico el 17 de enero de 1993. Su sentencia fue confirmada tras un recurso el 20 de octubre de 1993. El procedimiento en estos juicios fue manifiestamente injusto y, según la información de que dispone Amnistía Internacional, no tuvo acceso a un abogado. Sin embargo, parece ser que, en 1994, la sentencia de muerte fue conmutada por una sentencia de cadena perpetua. Había sido acusado de los mismos delitos que los mencionados en el principio de esta acción. Se encuentra recluido en la actualidad en la Prisión de Evin, en Teherán. No se tiene noticia acerca de las circunstancias que rodean al segundo juicio.

Amnistía Internacional se opone al uso de la pena de muerte en todos los casos como una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, tal y como se proclama en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La organización se encuentra gravemente preocupada por la gran cantidad de ejecuciones en Irán. El 31 de mayo de 1995, Amnistía Internacional emitió un informe titulado Iran: Official secrecy hides continuing repression (índice AI: MDE 13/02/95), en el que se documentan pautas de violación en masa de los derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la condena a muerte de Ahmed Bakhtari y solicitando la conmutación de la sentencia;
- solicitando información sobre los procedimientos seguidos durante el juicio y los cargos concretos que se formulan en su contra, además de la naturaleza del recurso;
- recordando a las autoridades el contenido del artículo 14 (7) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Irán es parte firmante, que estipula

que «nadie podrá ser juzgado o castigado de nuevo por un delito por el que ya haya sido condenado o absuelto de acuerdo con la ley y con el procedimiento penal de cada país».

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

His Excellency Hojjatoleslam
Ali Akbar Hashemi Rafsanjani
The Presidency
Palestine Avenue
Azerbaijan Intersection
Tehran

República Islámica de Irán

Telegramas: President Rafsanjani, Tehran, Irán

Télex: 214231 MITI IR

(señalando «a la atención del Presidente Rafsanjani»)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

2) Jefe del Poder Judicial

His Excellency Ayatollah Mohammad Yazdi
Ministry of Justice
Park-e Shahr
Tehran

República Islámica de Irán

Telegramas: Justice Minister, Tehran, Irán

Télex: 214231 MITI IR; 213113 PRIM IR

(señalando «a la atención del Ministro del Interior»)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

3) Ministro del Interior

His Excellency
Mohammad Ali Besharati Jahromi
Ministry of Interior
Dr Fatemi Avenue
Tehran

República Islámica de Irán

Telegramas: Interior Minister Noori, Tehran, Irán

Télex: 214231 MITI IR, 213113 PRIM IR

(señalando «a la atención del Ministro del Interior»)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency
Dr Ali Akbar Velayati
Ministry of Foreign Affairs
Sheikh Abdolmajid Keshk-e Mesri Avenue
Tehran
República Islámica de Irán

y a la representación diplomática de la República Islámica de Irán acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional

o con la oficina de la Sección si los envían después del 27 de julio de 1995.